



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SIGCHOS**

DESPACHO DE LA ALCALDÍA

RESOLUCIÓN N° 001 RC 2025

Aprobación del Informe Narrativo y Formulario de Rendición de Cuentas 2025

Fecha:	22 de abril de 2026	Jurisdicción:	Cantón Sigchos, Cotopaxi
Asunto:	Aprobación Oficial del Formulario para el CPCCS e Informe Narrativo para la Ciudadanía.		
Autoridad:	Lcdo. Oscar Monge Tipán (Alcalde del GAD Municipal de Sigchos)		

1. CONSIDERANDOS

Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio del derecho a la participación ciudadana;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social establece la obligatoriedad de las instituciones del sector público de rendir cuentas anualmente ante la ciudadanía respecto a la ejecución presupuestaria, metas y cumplimiento de planes de desarrollo;

Que, conforme a la guía metodológica emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el proceso requiere la validación formal por parte de la autoridad institucional tanto del Formulario de Rendición de Cuentas (matriz preliminar en Excel) como del Informe Narrativo orientado a la ciudadanía;

Que, la Comisión Liderada por la Entidad, en coordinación con los delegados de la Asamblea Local Ciudadana, ha culminado la etapa técnica de revisión, estructuración y validación del contenido conforme consta en las actas precedentes.

2. RESUELVE

Artículo Primero. — APROBAR de manera oficial y en todas sus partes el **Formulario de Rendición de Cuentas para el CPCCS** (formato Excel institucional) y el **Informe Narrativo de**



Rendición de Cuentas para la Ciudadanía, correspondientes al Ejercicio Fiscal del período de gestión 2025.

Artículo Segundo. — DISPONER a la Dirección Administrativa y al Equipo Técnico de Tecnologías de la Información la publicación inmediata de la presente Resolución, junto con los documentos digitales aprobados, en el sitio web oficial de la institución, garantizando que el enlace de verificación direccionará de forma precisa y transparente a los ciudadanos y al organismo de control.

Dado y firmado en el Despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Lcdo. Oscar Monge Tipán
ALCALDE DEL CANTÓN SIGCHOS